

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,-

20/ MAR 23 AM 9:16

Horacio Garaycoa Palacios, en mi calidad de Gerente General de la compañía GUAYPRO GUAYAS PROTECCION COMPAÑIA LIMITADA, a usted digo:

RECIBIDO

Que presento copias certificadas de la cesión de participaciones realizadas en fecha 12 de marzo de 2007, ante el notario séptimo del cantón Guayaquil, los siguientes socios:

William Xavier Garaycoa Cárdenas a favor del señor Jimmy Horacio Garaycoa Cárdenas, ochenta y seis (86) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.

Henry Horacio Garaycoa Cárdena a favor de la señorita ingeniera Ana Alemania Garaycoa Cárdenas, ochenta y seis (86) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles.

Lo que comunico a ustedes para fines legales.



Gerente General



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

CESION Y TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA "GUAYPRO"
GUAYAS PROTECCION
COMPAÑIA LIMITADA, QUE
HACE EL SEÑOR HENRY
HORACIO GARAYCOA
CARDENAS A FAVOR DE LA
SEÑORITA ANA ALEMANIA
GARAYCOA CÁRDENAS.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11



12 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, hoy día doce de marzo de dos mil siete, ante mí, abogado **EDUARDO**
15 **ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil,
16 comparecen: por una parte, el señor **HENRY HORACIO GARAYCOA**
17 **CARDENAS**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios
18 derechos; y, por otra parte la señorita **ANA ALEMANIA GARAYCOA**
19 **CÁRDENAS**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ingeniera, por sus propios
20 derechos.-----

21 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil;
22 personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus
23 respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que
24 comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESION Y TRANSFERENCIA**
25 **DE PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a
26 la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me
27 presentan la minuta que dice así:-----

28 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de escrituras

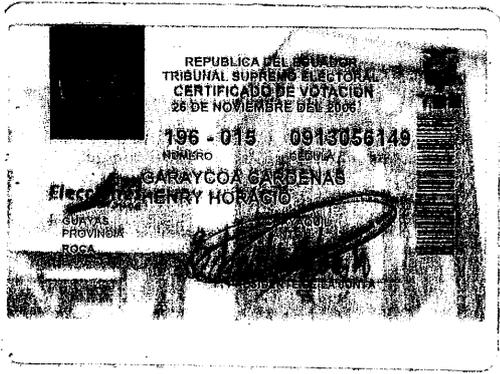
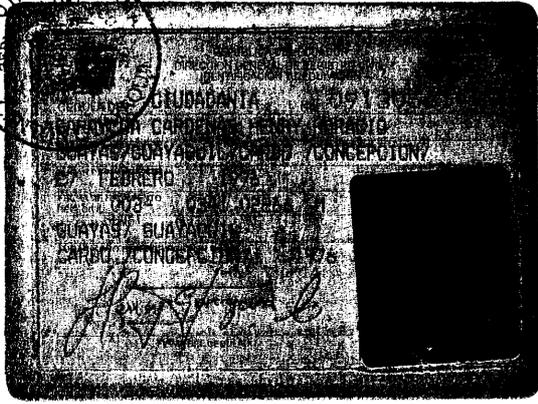
1 públicas a su cargo, una por la que conste la de cesión y transferencia de
2 participaciones que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones:-----

3 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura
4 pública el señor HENRY HORACIO GARAYCOA CÁRDENAS, en su calidad de
5 propietario de ochenta y seis (86) participaciones de la compañía "GUAYPRO"
6 GUAYAS PROTECCION COMPAÑÍA LIMITADA, como cedente y tradente,
7 por una parte; y la señorita Ana Alemania Garaycoa Cárdenas, como cesionaria y
8 adquirente.-----

9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "GUAYPRO" GUAYAS
10 PROTECCION COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó por escritura pública ante
11 el notario Vigésimo Tercero del Cantón de Guayaquil, abogado Cléber Cepeda
12 Alonso, celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco,
13 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de abril de mil
14 novecientos ochenta y seis; y, b) La junta universal de Socios de "GUAYPRO"
15 GUAYAS PROTECCION COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el siete
16 de marzo de dos mil siete, con el consentimiento de todos los socios, esto es, por
17 unanimidad del capital social, y por la renuncia expresa al derecho preferente del
18 socios WILLIAM XAVIER GARAYCOA CÁRDENAS, resolvió autorizar al
19 socio HENRY HORACIO GARAYCOA CÁRDENAS, que transfiera a favor de la
20 socia Ana Alemania Garaycoa Cárdenas, el total de ochenta y seis participaciones,
21 en a forma constante de la certificación que se acompaña para que forma parte
22 integral de la siguiente escritura pública. -----

23 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos, tanto
24 el cedente como la cesionaria, declaran transferidas las participaciones, de manera
25 que la socia ANA ALEMANIA GARAYCOA CÁRDENAS pasa a ser propietaria
26 de trescientos cuarenta y dos (342) participaciones, como resultado de la suma de
27 las doscientas cincuenta y seis (256) de las que ya era desde antes propietaria, más
28 las ochenta y seis (86) que se transfieren a través de este instrumento público.





CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 091289350-0
 GABAYCOA GARDENAS ANA ALEMANTA
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 07 MARZO 1981
 0332 02534 F
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1981

Ana Gabaycoa B.
 FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER
 HORACIO GABAYCOA
 ANA GARDENAS
 GUAYAGUIL 12/10/2004



CERTIFICACIÓN



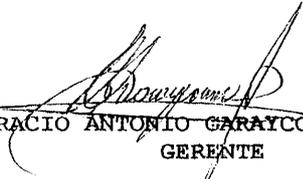
Certifico que la Junta Universal Extraordinaria de la compañía "GUAYPRO" GUAYAS PROTECCION COMPANIA LIMITADA, celebrada el siete de marzo de 2007, resolvió por unanimidad del capital social, transferir las ochenta y seis (86) participaciones, del socio Henry Garaycoa Cárdenas, a favor de la señorita Ana Alemania Garaycoa Cárdenas. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,=), que dan derecho a un voto en las resoluciones de la Junta.

En la sesión en mención, el socio WILLIAM XAVIER GARAYCOA CÁRDENAS dio de manera expresa su consentimiento y renunció a su derecho preferente para suscribir las participaciones, así como a cualquier otro derecho que hiciere relación con dicha transferencia, pues cedió dicho socio tales derechos a favor de la socia ANA ALEMANIA GARAYCOA CÁRDENAS.

En virtud de la cesión y renuncia expresamente realizadas, Ana Alemania Garaycoa Cárdenas, pasa a ser propietaria de trescientas cuarenta y dos (342) participaciones, correspondientes al setenta y nueve punto nueve por ciento (79,9%) del capital social de la compañía "GUAYPRO" GUAYAS PROTECCION COMPANÍA LIMITADA, pagadas en el cincuenta por ciento (50%).

Así consta en el libro de actas al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 07 de Agosto de 2007


~~HORACIO ANTONIO GARAYCOA PALACIOS~~
GERENTE



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de
2 un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una. De esta forma, la
3 señorita Ana Alemania Garaycoa Cárdenas es acreedora del setenta y nueve, nueve
4 por ciento (79,9%) del capital social de la compañía "GUAYPRO" GUAYAS
5 PROTECCION COMPAÑÍA LIMITADA. -----

6 **CUARTA.- CUANTÍA.-** La transferencia que trata el presente documento se lo
7 hace al valor de cada participación, de manera que la cuantía de este acto es de
8 ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$86,00).-----

9 Anteponga e inserte usted, señor Notario, todo de estilo y necesario para
10 garantizar la plena validez de esta escritura. Firmado.- Abogado Efrén
11 Vintimilla Vélez.- Registro.- Doce mil trescientos setenta y ocho del
12 Colegio de Abogados del Guayas.-----

13 Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública.- Yo,
14 el Notario doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz,
15 toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban
16 y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

17
18
19

20 **HENRY HORACIO GARAYCOA CARDENAS**

21 **C.C. 091305614-9**

22 **C.V. 196-015**

23
24

26 **ANA ALEMANIA GARAYCOA CÁRDENAS**

27 **C.C. 091289350-0**

28 **C.V.**

EL NOTARIO,

EFA

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del dos mil siete.-



EFA
EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
ABOGADO
CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NUMERO DE REPERTORIO: 19611
 FECHA DE REPERTORIO: 2007-03-12
 HORA DE REPERTORIO: 08:52



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha doce de Marzo del dos mil siete, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual el **Sr. HENRY HORACIO GARAYCOA CARDENAS, cede y transfiere (86)** ochenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de la **Srta. ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS, que posee dentro del capital social de la compañía "GUAYPRO" GUAYAS PROTECCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA** de fojas **45.142 a 45.149**, Registro Mercantil número **8.124.- 2.-** Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **11.768 y 50.869** del Registro Mercantil de **1.986 y 1.995 en su orden; y, a foja 178** del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del **2.007**, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 19611



\$23,41

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2388 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 7 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo,
Guayaquil, Mayo 21 del 2007.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO